



Bryon & Salas Abogados S A S Litigantes <notificacion.procesal@gmail.com>

REMISION DE OFICIO - NAZARET MARIN LOZANO - 76001333300520210025900

1 mensaje

Bryon & Salas Abogados S A S Litigantes <notificacion.procesal@gmail.com>
Para: Clínica Forense Suroccidente <clinicasuro@medicinalegal.gov.co>

14 de julio de 2025, 1:20 p.m.

Señores:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
E. S. D.

RADICACIÓN	76001333300520210025900
REFERENCIA	REMISION DE OFICIO
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	NAZARET MARIN LOZANO Y OTROS
DEMANDADO	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

EDGAR MAURICIO SALAS IBÁÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, comedida y respetuosamente, adjunto el oficio No. 194 del día ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025), el cual dispone oficiarle para: “REMITIR a la señora Nazareth Marín Lozano, identificada con cédula de ciudadanía 31.868.808, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que determine las secuelas medico legales ocasionadas por los hechos ocurridos el pasado 2 de julio de 2021 y que son materia de litigio”.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

EDGAR MAURICIO SALAS IBÁÑEZ
C.C. 97.472.446 de Sibundoy (Ptyo).
T.P. 163.861 del C S de la J

 20.1. MEMORIAL REMITE OFICIO A MEDICINA LEGAL.pdf
138K